Dirección Nacional de
VIGILANCIA SANITARIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 19 de noviembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 15 de noviembre de 2021

1. ANTECEDENTES

- **NOTA DINAVISA N° 1436 de fecha 11/11/2021** remitida por las **MG Lic. Gabriela Foth – Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas** y la **Q.F. Maria Antonieta Gamarra Mir – Directora Nacional de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)** a la Sra. **Maria Victoria Impagliatelli Bareiro con C.I. 1.964.019** a la en la cual se presenta la intención de arrendar el inmueble ubicado en la calle Manuel Domínguez entre Yegros e Iturbe y se solicita una carta oferta.
- **NOTA de fecha 12/11/2021** remitida por **Maria Victoria Impagliatelli Bareiro con C.I. 1.964.019** a la **Q.F. Maria Antonieta Gamarra Mir – Directora Nacional de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)** en la cual pone a disposición y remite la carta oferta del INMUBLE para arrendamiento, ubicado en las cercanías del Edificio Central de DINAVISA, cuyas características se detallan en la nota presentada.
- Por **Nota DINAVISA-DGAF N° 382/2021** de fecha 15 de noviembre de 2021, remitida por la **MG Lic. Gabriela Foth** – Directora General de la DGAF dependiente de DINAVISA, a la **CP Patricia González – Directora General de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPyBS,** en la cual se solicita la autorización correspondiente para la INCLUSION al PAC INSTITUCIONAL de la LC N° 01/2021 "Alquiler de inmueble para dependencias de DINAVISA – Ad Referéndum".
- Por **Nota DINAVISA-DGAF N° 382/2021** le solicita SU AUTORIZACION para iniciar un proceso de **Locación de Inmueble Determinado**, del inmueble ubicado en la calle Manuel Domínguez N° 235 entre Iturbe y Yegros, Finca N° 2900, con Cta. Cte. Catastral N° 11.074.15, Distrito: La Catedral, por un plazo de 24 (veinte y cuatro) meses, por un monto mensual de Gs. 6.600.000 (guaraníes seis millones seiscientos mil). El Monto de la Garantía del Alquiler será el equivalente a 2 (dos) meses del monto del alquiler (Gs. 13.200.000).
- **Dictamen MSPyBS/DNVS/SUBUOC N° 30/2021** de fecha 15 de noviembre de 2021 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03"
- Por **Nota DINAVISA N° 1443/2021 fecha 18/11/2021** remitida por las **MG Lic. Gabriela Foth, Directora General de la DGAF y la Q.F. Maria Antonieta Gamarra Mir, Directora Nacional de DINAVISA,** y con **V°B°** de la **CP Patricia González, Directora de la DOC del MSPBS y de a CP Rita Estela Villalba, Directora General de la DGAF del MSPBS**, al **Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** en la cual se solicita la INCLUSION del llamado a LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS DEPENDENCIAS DE DINAVISA – AD REFERENDUM" en el marco de la Resolución S.G. N° 104 de fecha 26/02/2021 del MSPBS.
- N° de PAC: **ID. 404.565.**
- Monto del Total del llamado: **G. 171.600.000.**
- Sistema de Adjudicación: **POR EL TOTAL.**
- Contrato: **CERRADO.**
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** el presente proceso cuenta **P.A.C. Institucional Nro. 404.565,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 171.600.000 (guaraníes ciento setenta y un millones seiscientos mil).** Así mismo, este proceso de Locación de Inmueble Determinado es un proceso AD REFERENDUM y a la vez PLURIANUAL, abarcando los Ejercicio Fiscales 2022 y 2023; por lo tanto, la partida presupuestaria se encuentra sujeta a la Aprobación de los Presupuestos Generales para los Ejercicios Fiscales 2022, 2023. La misma cuenta con las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta. Por tanto, la presente locación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

DETALLE DE LA PLURIANUALIDAD.		
AÑO	MONTO	
2022	G.	132.000.000.-
2023	G.	39.600.000.-
TOTAL	G.	171.600.000.-

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

2. NORMATIVA APLICABLE

- **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**
- **Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**
- **Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".**
- **RESOLUCIÓN DNCP N° 4441/2021 "POR LA CUAL SE REGGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP N° 2113/2021, cuya entrada en vigencia es desde el 01 de enero de 2021**

3. INDIVIDUALIZACION DEL INMUEBLE

Por **Nota de fecha 12 de noviembre de 2021,** remitida por la **Maria Victoria Impagliatelli Bareiro con C.I. 1.964.019** a la **Q.F. Maria Antonieta Gamarra Mir – Directora Nacional de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)**, en la cual remite su Carta de Oferta para el alquiler del inmueble situado sobre la **Manuel Domínguez N° 235 entre Iturbe y Yegros, individualizado como Finca N° 2900, con Cta. Cte. Catastral N° 11.074.15, del Distrito de La Catedral (Asunción), con una Superficie Total del Terreno de 438 m2, con una superficie Edificada de 303.10 m2. El mismo será destinado para la Dpto. de Habilitación y Establecimientos y la Oficina Técnica Regional XVIII Región Sanitaria. El monto mensual del alquiler será de Gs. 6.600.000 (seis millones seiscientos mil). El Monto de la Garantía del Alquiler será el equivalente a 2 (dos) meses del monto del alquiler (Gs. 13.200.000).** El Inmueble cumple con todos los requerimientos exigidos por la DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA para el funcionamiento de las Dependencias a su Cargo.

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LA OFERTA.

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									Oferente: JAVIER CRISTALDO GIMENEZ					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Present.	Cant.	Unidad de medida	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Present.	Unidad de medida	Cant.	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	80131502-006	ALQUILER DE CASA PARA USO INSTITUCIONAL	**Ubicación:** Manuel Dominguez N° 235 entre Iturbe y Yegros - **Finca N° 2900** del Distrito de La Catedral - **Cta Cte. Catastral N° 11.074.15. Superficie del Terreno**: 438 m2. **Superficie de Edificación**: 303.10 m2. **Finalidad del Inmueble**: Oficinas de la Direccion General de Habilitacion de Establecimiento y para la Oficina Tecnica Regional XVIII. **Habitaciones: 5 ambientes amplios, 3 depositos y 1 area de servicio Cocina: 1.** Otras Observaciones: Planta baja: Acceso principal con escalera y pequeño hall, 5ambientes amplios, 2 baños, 1 cocina amoblada, 1 deposito, 1 area de servicio con baño, galeria con ventiladores, garaje techado para un vehiculo, patio con estacionamiento, entrada secundaria con porton de hierro basculante. Plata alta: 1 ambiente y 2 depositos pequeños.	EVENTO	24	MES	6.600.000	158.400.000	EVENTO	MES	24,00	6.600.000	158.400.000	0
2	80161504-998	GASTOS ADMINITRATIVOS	Garantia de Alquier	EVENTO	2	MES	6.600.000	13.200.000	EVENTO	MES	2,00	6.600.000	13.200.000	
							TOTAL:	171.600.000				TOTAL:	171.600.000	

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

5. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión: *Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:*

a) ***los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista,***

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Procedemos a verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03. Una vez verificado, si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluimos que la misma no tuvo intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***

Paso siguiente, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"* …

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo, se podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por los Oferentes. Si se confirma que el Oferente posee impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py); proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página SENATICS, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013; si el **representante legal MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO,** figura en la base de datos como funcionarios públicos.

Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente documento (Anexos).

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.		
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**SINARH**
MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO	**MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO** Propietaria	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2760772
b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.		
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**SINARH**
MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO	**MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO** Propietaria	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2760772
m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.		
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	
MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO	**MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO** Propietaria	NO EXISTEN REGISTROS

DNCP Lic. Claudia Dieda Jefa de Dpto. de SUOC Dirección Administrativa - DNVS

n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.		
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**DNCP**
MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO	**MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO** Propietaria	NO EXISTEN REGISTROS

6. VERIFICACION – CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Para la verificación de los documentos requeridos para el presente proceso de locación de inmueble, se ha establecido que a los efectos de su cumplimiento será utilizado el criterio de ***CUMPLE / NO CUMPLE,*** conforme al Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para la **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN;** ***las mismas fueron objeto de verificación por los responsables del presente documento, conforme al ámbito de su competencia (el Informe Jurídico de Evaluación correspondiente se encuentra adjunto en el expediente)*** y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE	MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
c) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
d) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
g) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
h) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
i) Constancia de no poseer gravámenes o restricciones que afecten al derecho de uso y goce temporal del mismo.	CUMPLE
j) Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General dela República, para los sujetos obligados en el marco de la ley N° 6355/19	CUMPLE

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

7. ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO.

El inmueble ubicado en Manuel Domínguez N° 235 entre Iturbe y Yegros, cumple con las necesidades actuales de la DNVS, teniendo en cuenta que se encuentra en las inmediaciones del Edificio Central, propiedad de esta Institución (Iturbe 883 casi Manuel Domínguez).
Es imperiosa la necesidad de esta Dirección Nacional de arrendar el inmueble mencionado, teniendo en cuenta que el inmueble alquilado, ubicado en las calles Caballero casi Manuel Domínguez, tiene vencimiento de contrato el 03 de diciembre y los propietarios han informado que no será renovado el

contrato. Esta situación nos obliga a arrendar esta propiedad atendiendo que el espacio en el Edificio Central es reducido para el desarrollo seguro y eficiente de las actividades propias de las Dependencias, más aun, considerando los protocolos de distanciamiento y medidas de prevención establecidas ante la Pandemia por COVID-19.
Es importante mencionar que desde Agosto del 2021, se ha promulgado la Ley N° 6788/2021 Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la DINAVISA", situación con la que se crean nuevas Direcciones Generales y funciones nuevas para esta institución, que requieren un espacio que permitan el acceso a usuarios externos para el trámite de expedientes.
Todo lo mencionado va acompañado al crecimiento de la Industria Farmacéutica Nacional, Usuarios externos de la DINAVISA, tanto en tecnicidad, tecnología, infraestructura, recursos financieros y recursos humanos, lo cual repercute en una mayor demanda en los servicios que brinda la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, por lo que es indispensable priorizar el fortalecimiento de esta institución, que como Autoridad Reguladora debe estar a la vanguardia de los avances regionales y globales.

Conforme a la Resolución 2113/2021, se procedió al análisis del pecio ofertado donde **el precio mensual que abonara DINAVISA se ajusta al canon establecido en la presente Resolución ya que los mismos se encuentran acordes al valor promedio de la zona y el mismo no supera el umbral de los mil (1000) jornales mínimos mensuales establecidos como límite.** Dicho ANALISIS se expone en el siguiente cuadro:

Jornal Mínimo al 17 de agosto de 2021	Umbral Canon Mensual	Monto Total Según Canon Mensual (Umbral a no superar)	Monto Mensual Según Programación.	Garantía	Monto Total Mensual (monto mensual + garantía de alquiler)	OBSERVACIÓN
88.051	1.000	**88.051.000**	6.600.000.-	13.200.000.-	**19.800.000.-**	**Se observa que el monto total mensual a abonar, que incluye la Garantía, no supera el umbral de los mil (1000) Jornales Mínimo.**
= a Jornal mínimo x umbral de canon mensual			**= suma del monto total mensual Programado + Garantía**			

8. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

INSTITUCIÓN: **DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA**
DESCRIPCIÓN: **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE DINAVISA" – ID N° 404.565.**
MODALIDAD: **LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 02/2021**
EMPRESA: **MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO**
R.U.C. : **1964019-6**

ÍTEM	Cod. De Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTA C.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	80131502-006	ALQUILER DE CASA PARA USO INSTITUCIONAL	**Ubicación:** Manuel Dominguez N° 235 entre Iturbe y Yegros - **Finca N° 2900** del Distrito de La Catedral - **Cta Cte. Catastral N° 11.074.15. Superficie del Terreno: 438 m2. Superficie de Edificación: 303.10 m2. Finalidad del Inmueble**: Oficinas de la Direccion General de Habilitacion de Establecimiento y para la Oficina Tecnica Regional XVIII. **Habitaciones: 5 ambientes amplios, 3 depositos y 1 area de servicio Cocina: 1.** Otras Observaciones: Planta baja: Acceso principal con escalera y pequeño hall, 5ambientes amplios, 2 baños, 1 cocina amoblada, 1 deposito, 1 area de servcio con baño, galeria con ventiladores, garaje techado para un vehiculo, patio con estacionamiento, entrada secundaria con porton de hierro basculante. Plata alta: 1 ambiente y 2 depositos pequeños.	EVENTO	MES	24	6.600.000	158.400.000
2	80161504-998	GASTOS ADMINITRATIVOS	Garantia de Alquier	EVENTO	MES	2	6.600.000	13.200.000
							TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA incluido)	**171.600.000**
Son Guaraníes: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL.								

9. CONCLUSIÓN:

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Ítems Adjudicados	Precio Total (IVA Incluido)
MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO –	1	Gs. 171.600.000.-
MONTO TOTAL – IVA Incluida		Gs. 171.600.000.-

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): **guaraníes ciento setenta y un millones seiscientos mil.**

Documentos Anexos: **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO.**

ES NUESTRO DICTAMEN.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Claudia Ojeda
Jefe de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

UOC N° 08 - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

L.I. N° 02/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE DINAVISA" – ID N° 404.565

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									Oferente: JAVIER CRISTALDO GIMENEZ					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Present.	Cant.	Unidad de medida	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Present.	Unidad de medida	Cant.	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	80131502-006	ALQUILER DE CASA PARA USO INSTITUCIONAL	**Ubicación:** Manuel Dominguez N° 235 entre Iturbe y Yegros - **Finca N° 2900** del Distrito de La Catedral - **Cta Cte. Catastral N° 11.074.15. Superficie del Terreno**: **438 m2. Superficie de Edificación**: **303.10 m2. Finalidad del Inmueble**: Oficinas de la Direccion General de Habilitacion de Establecimiento y para la Oficina Tecnica Regional XVIII. **Habitaciones: 5 ambientes amplios, 3 depositos y 1 area de servicio Cocina: 1.** Otras Observaciones: Planta baja: Acceso principal con escalera y pequeño hall, 5ambientes amplios, 2 baños, 1 cocina amoblada, 1 deposito, 1 area de servcio con baño, galeria con ventiladores, garaje techado para un vehiculo, patio con estacionamiento, entrada secundaria con porton de hierro basculante. Plata alta: 1 ambiente y 2 depositos pequeños.	EVENTO	24	MES	6.600.000	158.400.000	EVENTO	MES	24,00	6.600.000	158.400.000	0
2	80161504-998	GASTOS ADMINITRATIVOS	Garantia de Alquier	EVENTO	2	MES	6.600.000	13.200.000	EVENTO	MES	2,00	6.600.000	13.200.000	
							TOTAL:	171.600.000				TOTAL:	171.600.000	

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

UOC N° 08 - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DESCRIPCIÓN: "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE DINAVISA" – ID N° 404.565.
MODALIDAD: LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 02/2021
EMPRESA: MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO
R.U.C. : 1964019-6

ÍTEM	Cod. De Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTA C.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	80131502-006	ALQUILER DE CASA PARA USO INSTITUCIONAL	**Ubicación:** Manuel Dominguez N° 235 entre Iturbe y Yegros - **Finca N° 2900** del Distrito de La Catedral - **Cta Cte. Catastral N° 11.074.15. Superficie del Terreno**: **438 m2. Superficie de Edificación**: **303.10 m2. Finalidad del Inmueble**: Oficinas de la Direccion General de Habilitacion de Establecimiento y para la Oficina Tecnica Regional XVIII. **Habitaciones: 5 ambientes amplios, 3 depositos y 1 area de servicio Cocina: 1.** Otras Observaciones: Planta baja: Acceso principal con escalera y pequeño hall, 5ambientes amplios, 2 baños, 1 cocina amoblada, 1 deposito, 1 area de servcio con baño, galeria con ventiladores, garaje techado para un vehiculo, patio con estacionamiento, entrada secundaria con porton de hierro basculante. Plata alta: 1 ambiente y 2 depositos pequeños.	EVENTO	MES	24	6.600.000	158.400.000
2	80161504-998	GASTOS ADMINITRATIVOS	Garantia de Alquier	EVENTO	MES	2	6.600.000	13.200.000
							TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA incluido)	171.600.000

Son Guaraníes: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS